



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 03 de febrero de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00019 – 2023 – DIR.UGEL 06/J – AGEBRE**

Señor(a):

**DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UGEL 06**

**Presente. –**

**ASUNTO**

: CONCURSO PÚBLICO DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL 2022 (EDUCACIÓN BÁSICA) Y CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO PARA CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN DE UGEL Y DRE 2022 – 2023.

**REFERENCIA**

- : 1) LEY N° 29944
- 2) RVM N° 063-2022-MINEDU
- 3) RVM N° 012-2023-MINEDU
- 4) RVM N° 013-2023-MINEDU
- 5) RVM N° 166-2022-MINEDU
- 6) OFICIO-00141-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD
- 7) OFICIO MÚLTIPLE N° 00012-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD
- 8) OFICIO N° 051-2023-UGEL06/DIR-AGEBRE
- 9) MPT2023-EXT-0006724

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y; en virtud a los documentos de la referencia, hacer de su conocimiento que dado los acontecimientos que se vienen llevando a cabo respecto a la interrupción de vías de comunicación y los disturbios reportados en los últimos días en varias regiones del país, no estarían garantizadas las condiciones para el adecuado desarrollo de la aplicación de la Prueba Nacional del Concurso Público de Ascenso de Escala Magisterial 2022 para profesores de Educación Básica, así como del Concurso Público de Acceso para cargos Directivos y de Especialistas en Educación de UGEL y DRE 2022 – 2023. En este contexto, la Dirección General de Desarrollo Docente informa que el Ministerio de Educación ha reprogramado la implementación de las pruebas nacionales de los mencionados concursos. Los cronogramas actualizados están publicados en los documentos de la referencia 4) RVM N° 013-2023-MINEDU y en la referencia 6) OFICIO-00141-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD respectivamente. En ese sentido, se les solicita informar a las comunidades educativas a su cargo, sobre esta decisión.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma digital

**Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

